



Anexo al acta de la sesión 390 del XII Consejo de Rectorías de la Universidad de Guadalajara.

5 bis. Fondo Institucional Participable. Programa de Apoyo Institucional para el SNII.

En seguimiento al punto número 5 del orden del día de la sesión 390 del Consejo de Rectorías, en relación a los incentivos para los potenciales miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), en reunión virtual a través de la plataforma Zoom, el 27 de abril de 2026, el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Innovación, presentó el **Fondo Institucional Participable (FIP)** denominado **Programa de Apoyo Institucional para el SNII 2026**, así como, las Reglas de Operación y Aplicación del Programa de Apoyo Institucional para el Ingreso y Promoción en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en la Universidad de Guadalajara.

De acuerdo al diagnóstico realizado, el fortalecimiento de la presencia institucional en el SNII representa una prioridad estratégica para el desarrollo de capacidades de investigación y posicionamiento nacional e internacional. Actualmente, la Universidad de Guadalajara cuenta con 2,382 miembros del SNII, posicionándose en el segundo sitio a nivel nacional.

El objetivo es coadyuvar en el fortalecimiento de la trayectoria académica de investigadores mediante financiamiento estratégico de productos de investigación, incentivar la difusión de resultados de alta calidad, financiando cuotas de publicación y servicios especializados, fomentar la vinculación y liderazgo académico mediante apoyo para movilidad nacional e internacional, así como, proveer recursos materiales y herramientas digitales necesarios para el desarrollo de proyectos originales.

Dio a conocer las modalidades de apoyo, la modalidad "A" dirigida a impulso para el ingreso, y la modalidad "B" enfocada a la consolidación y fortalecimiento. También dio a conocer los montos máximos de apoyo por modalidad y cobertura, los criterios de elegibilidad y el proceso de operación. Indicó que habría matriz de indicadores y agenda de evaluación para un monitoreo continuo.

Indicó que el FIP está dirigido a 17,436 académicos de la UdeG, de los cuales 9,271 son hombres y 8,165 mujeres, incluyendo docentes, investigadores, técnicos académicos de tiempo completo y de medio tiempo, profesores de asignatura, especialidades y maestrías.



El pleno del Consejo de Rectorías solicitó, considerar el apoyo a publicaciones de libros de Humanidades y Ciencias Sociales. Asimismo, se requirió no limitar a 1 apoyo en el año fiscal y analizar de acuerdo a la disciplina a la que pretende ingresar el académico, y con esto, reconocer las diferencias disciplinares. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, instruyó al pleno a complementar los apoyos vigentes en cada Centro Universitario con los que emanen del presente FIP. También instó a, considerar sesiones de asesoramiento y capacitación para candidatos y miembros, que incluyan cursos de redacción científica, búsquedas y lo necesario para la adecuada participación en las convocatorias de investigación. Para lo anterior, solicitó la participación de la Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles y del Dr. Antonio Ponce Rojo, Rector del Centro Universitario de Los Altos, en colaboración con la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Innovación.

Asimismo, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del Consejo, instruyó al Vicerrector Ejecutivo para que en colaboración con el Sistema Universitario de Bibliotecas, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y la Vicerrectoría Adjunta Académica y de Innovación, resuelvan las negociaciones para publicaciones Open Access (OA).

12 bis. Asuntos varios. Asignación de recursos para Obras.

El 30 de abril de 2026, a través de plataforma Zoom, la Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, presentó la propuesta de asignación de fuentes de financiamiento destinadas a obras de infraestructura en la Red Universitaria, cuya distribución se basa en la priorización de proyectos del total de la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

En primer término, informó que, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, se aprobó la cantidad de \$544,646,630.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para el Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria. El recurso se ejercerá en diversos proyectos de la Red Universitaria, a través del Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), de conformidad con lo establecido en el resolutivo SEGUNDO del dictamen II/2025/534 del Honorable Consejo General Universitario (HCGU). Enunció el total de proyectos y las dependencias de asignación.

Del subsidio estatal para Infraestructura Educativa en Educación Media y Superior, mediante partida denominada “Previsión Constitucional para Proyectos de mejoramiento de Infraestructura Educativa y su Equipamiento de la Universidad de Guadalajara”, se destina un monto de \$348,076,080.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) para 30 proyectos de la Red Universitaria, el recurso deberá ser ejercido durante el ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, hizo referencia al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Nivel Superior, cuya asignación presupuestal fue aprobada mediante el Acuerdo IV/04/2026/690/II, de fecha 30 de abril de 2026, por la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, de conformidad con lo que establece el resolutivo QUINTO del dictamen Núm. II/2025/534 del HCGU, por un monto total de \$127,409,590.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), se destinará a 5 obras de la Red Universitaria. El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Nivel Medio Superior, con aprobación mediante acuerdo número IV/04/2026/693/II, de fecha 30 de abril de 2026, de la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, de conformidad con el resolutivo y dictamen antes mencionado, tendrá aplicación en 3 proyectos con una sumatoria de \$37,849,903.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

Informó que, de acuerdo al Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL), oficio No. DGI/DPYP-/02027/2025 y oficio No. DGI/DPYP-02439/2025, se obtuvieron remanentes del ejercicio 2025 por \$21,327,666.74 (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.), mismos que se propone designar a la continuidad de 2 proyectos, ejerciendo el recurso de manera directa a través del propio INFEJAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XII CONSEJO DE RECTORÍAS

Propuso la reasignación de recursos depositados al fideicomiso del FIFRU de conformidad con el acuerdo número IV/12/2024/3268/II y autorizados para su ejercicio mediante acuerdo número IV/02/2026/273/II, ambos acuerdos emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, por un total de \$124,459,873.82 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), de los cuales presentó la asignación de \$50,847,015.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.) para 16 proyectos de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria.

Algunos miembros del pleno, solicitaron como plazo el 4 de mayo de 2026 para presentar algunas modificaciones y permutas en las asignaciones a proyectos.

Acuerdo 390/06. El pleno del Consejo de Rectores acordó turnar, con ajustes correspondientes, a la Comisión Permanente de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario, para su aprobación, la asignación de recursos de Infraestructura Educativa, presentados por la Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa.

Guadalajara, Jalisco, jueves 30 de abril de 2026.

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos